



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-020-2019

Siendo las doce y cincuenta minutos de la tarde (12:50 P.M.) del diez (10) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en las oficinas de la Dirección General Administrativa los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; DR PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento del informe de evaluación a las propuestas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: 2019-000522 (CP-08-2019), destinado a la adquisición de etiquetas y cintas ribbon, requeridas por la Dirección Nacional de Elecciones para las Primarias Simultáneas de Partidos Políticos y las elecciones del año 2020.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

El Presidente del Comité inició la reunión recordando a los presentes que los sobres contentivos de las ofertas presentadas en el procedimiento descrito en el punto I de la agenda, fueron abiertos en fecha 28 de marzo del año 2019, obteniéndose las propuestas económicas que resumimos a seguida:

INDUSTRIA NACIONAL DE ETIQUETAS, SRL, No.19905 de fecha 26/3/2019:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	240	LATP-4060, TH. Transfer label 240R 500/1	422.50	101,400.00
2	2,400	LATP-2030, Etiq. Thermal transfer 2,400R 500/1	139.38	334,512.00
3	1	Etiqu. Laser 2mil/case 1C/2000/1	8,275.00	8,275.00
4	240	LADP-1207, Thermal direct 941X 240R 3000/1	199.15	47,796.00
5	880	Ribbon 2.0" para TLP-2844	525.00	462,000.00
6	240	Ribbon 4.33x300	625.00	150,000.00
Subtotal				1,103,983.00
Más ITBIS				198,716.94
Total General				RD\$1,302,699.94
Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Disponible en 30 días después de poner orden.				

PROGASTABLE, SRL, No. 3868 de fecha 27/3/2019:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	12,400	Etiquetas adhesivas no térmicas 2x3" superficie mate, desprendibles, rollo 500/1 core 1	134.16	1,663,584.00
Más ITBIS				299,445.12
Total General				RD\$1,963,029.12
Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: Inmediato luego de notificada la adjudicación. Garantía: 100% en defectos de fábrica.				

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature on the bottom right.

Una vez observadas las propuestas económicas, se procede al conocimiento del informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, el mostramos a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia



Recibido
5/4/2019

Dirección Nacional de Elecciones
Santo Domingo D. N.,
04 de abril de 2019.

DNE-142-2019

Licenciado

Leonardo García Villanueva

Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones.

Su Despacho.-

Asunto: Evaluación de etiquetas adhesivas y cintas (ribbons).

Cortésmente, por medio de la presente permitamos informarle el resultado de la evaluación de las etiquetas y ribbons que nos enviara mediante la comunicación CCC-073/2019 conteniendo las muestras ofertadas por las empresas INDETI y Pro-Gastable. En ese sentido, pudimos determinar lo siguiente:

INDETI: tanto las muestras de etiquetas (4"x6", 2"x3" y 0.75"x1.25") como los ribbons presentados, cumplieron las características requeridas y pruebas realizadas.

Pro-Gastable: Sólo presentó muestras de etiquetas 2"x3", pero en estos rollos la calidad de las etiquetas no es uniforme, debido a que han sido empatadas no garantizando la calidad de la impresión de las mismas. No presentó muestras de ribbons.

En otro orden, las etiquetas 5.5"x8.5" en pliegos 8.5"x11" fue cometida una omisión involuntaria al no expresar la cantidad en resmas 500/1, quedando interpretables como unidades, por lo que agradeceremos la corrección de dicho aspecto.

Agradeciendo su acostumbrada atención, queda de usted.

Muy atentamente,

Lic. Mario E. Núñez Valdez
Director



MENV/ec

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419
www.jce.gob.do
FOO3 (PO-DNE-031)O1

Dado que el informe de evaluación, rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, concluye que solo las ofertas presentadas por **Industria Nacional de Etiquetas, SRL** satisfacen el requerimiento, agregando que en lo relativo a las etiquetas 8.5 x 11, esa Dirección cometió un error involuntario en la solicitud, al no especificar con claridad las cantidad de resmas requeridas. El Comité decide, a unanimidad de votos, acoger el informe de evaluación y por vía de consecuencia asumir las siguientes decisiones:

1. Adjudicar a Industria Nacional de Etiquetas, SRL, la Orden de Compra para la adquisición de los siguientes materiales, los cuales fueron ofertados por medio de su cotización No.19905 de fecha 26/03/2019:

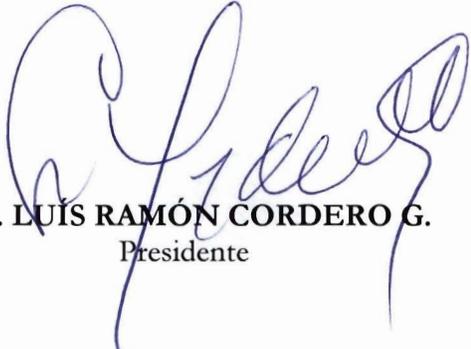
- Doscientos cuarenta (240) rollos de etiquetas LATP-4060, TH. Transfer label 240R 500/1 (4"x6"), por un valor de **Ciento Un Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$101,400.00) más ITBIS;**
- Dos mil cuatrocientos (2,400) rollos de etiquetas LATP-2030, Etiq. Thermal transfer 2,400R 500/1 (2" x3"), por un valor de **Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Doce Pesos con 00/100 (RD\$334,512.00) más ITBIS;**

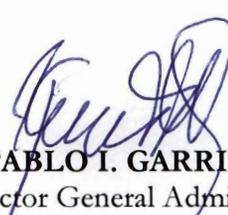
- c) Doscientos cuarenta (240) rollos de etiquetas LADP-1207, Thermal direct 941X 240R 3000/1 (0.75"X1.25"), por un valor de **Cuarenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos con 00/100 (RD\$47,796.00) más ITBIS;**
- d) Ochocientas ochentas (880) cintas ribbon 2.0" para TLP-2844, 2", por un valor de **Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Pesos con 00/100 (RD\$462,000.00) más ITBIS;**
- e) Doscientos cuarenta (240) cintas ribbon 4.33x300, 4", por un valor de **Ciento Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$150,000.00) más ITBIS;**

Para un total general de **Un Millón Doscientos Noventa y Dos Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos con 44/100 (RD\$1,292,935.44) ITBIS incluido.**

2. **Declarar fallida** la parte del procedimiento, relativa a la adquisición de ciento veinte (120) etiquetas adhesivas 8.5x11 y ciento sesenta (160) etiquetas no adhesivas 8.5x11, debido a que el requerimiento estuvo mal formulado y que la única presentada no fue evaluada y recomendar su adquisición mediante la modalidad que corresponda, luego de que la Dirección Nacional de Elecciones provea las especificaciones necesarias.

No habiendo otro tema que tratar, siendo la una y treinta minutos (1:30 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA
Director General Administrativo


DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO
Consultor Jurídico


LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

